

BASES DEL CONCURSO PARA EL CARTEL ARDE LUCUS 2017

La Concejalía de Cultura, Turismo, Juventud y Promoción de la Lengua del Excmo. Ayuntamiento de Lugo, con el fin de elegir el cartel anunciador del “Arde Lucus 2017” convoca un concurso de diseño gráfico de acuerdo con las siguientes BASES:

1- Podrá concurrir toda la población, con trabajos de formato A3 y técnica libre, que deberán ser presentados sobre soporte rígido que facilite su exposición.

Las y los participantes asumen la autoría de la/s obra/s, y son responsables de su contenido.

2- Los diseños deberán reflejar el espíritu de la fiesta Arde Lucus, haciendo especial hincapié en la reconstrucción histórica y la vuelta de la ciudad a la época de su fundación.

3- Los carteles presentados quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Lugo. El diseño ganador será empleado como cartel anunciador del “Arde Lucus 2017” y, los restantes carteles presentados, serán expuestos en la Casa de la Juventud y en las redes sociales durante un mes. Una vez finalizada la exposición, tendrán un plazo de 15 días para ser recogidos por su autor/a, pasado ese plazo serán propiedad del Ayuntamiento de Lugo que decidirá su destino.

El cartel ganador será propiedad del Ayuntamiento, que podrá cederlo a terceros. Los/ autores/as renuncian a todos los derechos de explotación, sólo conservarán los derechos de autor/a para incluirlo en su currículum.

4- Los trabajos deberán ser presentados en sobre cerrado con el lema del cartel, sin ninguna forma de identificación. En otro sobre llevará escrito asimismo el lema, adjuntándose los datos del autor/a, tales como nombre, DNI, dirección y teléfono. Además, deberá enviarse una copia escaneada del DNI o equivalente y copia escaneada de la declaración jurada que figura en el anexo I de estas bases.

La organización se reserva el derecho de exclusión de las obras en los siguientes casos:

- Cuando se incumplan uno o varios puntos de estas bases.
- Cuando la participación se haga empleando datos falsos o haya indicios de que lo son, si la persona no verifica sus datos en el plazo otorgado.
- Cuando las obras presentadas no se ajusten al tema del concurso.

5- Los carteles obligatoriamente tendrán que llevar los siguientes componentes:

- Arde Lucus MMXVII
- Festa de Interese turístico galego
- La página web: www.ardelucus.com
- La fecha de celebración: 30 xuño e 1,2 xullo
- Los logotipos de las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram e Youtube

6- La entrega de originales se efectuará en la Casa de la Xuventude desde la convocatoria hasta el 15 de febrero del 2017. El horario de entrega será de 10.00h a 14.00h e de 16.30h a 21.30h, o por correo certificado en la siguiente dirección: Casa de la Juventud, R/ Xesús Bal e Gay s/n, 27002 LUGO.

7- Las obras presentadas serán exhibidas en las redes sociales del Arde Lucus, donde se hará una votación popular de la que resultarán seleccionadas diez obras. Esta votación popular se llevará a cabo a través del Facebook oficial del Arde Lucus, donde se publicarán las obras presentadas para que las y los usuarios del Facebook puedan votar por su preferido. Las diez obras que más votos reciban resultarán seleccionadas. El plazo para la votación a través del Facebook estará abierto desde las 12:00 horas del 18 de febrero hasta las 12:00 horas del 24 de febrero. Una vez hecho el recuento de votos, se hará pública la selección a través de las redes sociales oficiales del Arde Lucus y de la web del Ayuntamiento de Lugo www.lugo.gal

8.- El Ayuntamiento de Lugo seleccionará un jurado formado por tres personas expertas el cual será el encargado de seleccionar la obra ganadora entre las diez seleccionadas previamente por votación popular el día 27 de febrero a las 11.00 horas en la Casa da Xuventude.

9.- Los carteles premiados quedarán en propiedad y uso exclusivo del Ayuntamiento de Lugo. Las y los autores le cederán a la institución los derechos totales de exhibición y reproducción de las obras premiadas.

10.- Las y los ganadores dan su consentimiento para que su nombre aparezca en los materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales del Ayuntamiento de Lugo. Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del concurso que considere necesarias la organización, todas las personas participantes le cederán al Ayuntamiento de Lugo, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras presentadas al concurso. La cesión de los derechos le permitirá al Ayuntamiento de Lugo transformar las obras técnicamente en la medida que será necesaria para adecuarlas al formato, imagen o apariencia de Internet o cualquier otra tecnología

susceptible de adscripción a Internet, así como a reproducirlas en los soportes físicos que se estimen convenientes.

11- Los/as participantes se someterán a la decisión del jurado, que resolverá sobre cualquier duda no prevista en las presentes bases. En el caso de hacerse una entrega pública el/la ganador/a del certamen se compromete a recoger personalmente el premio o hacerse representar debidamente en el acto.

12- El simple hecho de la presentación al concurso supone la plena aceptación de estas bases.

13- Se establece un premio al trabajo ganador valorado en 1.000€, este importe estará sometido a los impuestos legales pertinentes.

14- El ganador o ganadora entregará una copia del cartel en formato digital que permita su proceso informático.

15.- Cualquier incidencia no contemplada en estas bases, será resuelta por la organización.

ANEXO I
DECLARACIÓN JURADA
CONCURSO **CARTEL ARDE LUCUS 2017**
CONCELLO DE LUGO

DOÑA/DON.....
con DNI..... como autora o autor de la/s obra/s
titulada/s:

.....
.....
.....

DECLARO,

Que el cartel/s presentado/ s al concurso son inéditos y de mi
autoría.

Que no recibieron otros premios o distinciones por la participación en
otros concursos de similares características.

Que son la/el única/o titular de los derechos de autor del cartel y
me hago responsable de cualquier tipo de reclamación, eximiendo al
Concello de Lugo de dicha responsabilidad.

....., de de 2017